

Jueves, 7 de mayo de 2026

## No hizo, pero eligió y no vigiló

Avanzadas las sesiones principales del llamado *juicio de las mascarillas*, y a la vista de lo conocido por los medios, procede analizar una cuestión de fondo: la responsabilidad.

Podrá decirse que esta aproximación es jurídica y no trasladable al debate político. No lo creo. Las normas jurídicas son pautas de comportamiento para ordenar la convivencia. Sería sorprendente que los principios de culpa y responsabilidad, exigibles a cualquier ciudadano, quedaran debilitados cuando se proyectan sobre quienes ostentan las más altas responsabilidades públicas. Ahí la exigencia debería ser mayor.

### Hacer, elegir y vigilar

El ordenamiento jurídico español parte de una idea sencilla: quien causa un daño, responde. Esa responsabilidad puede nacer de una conducta propia, de una mala elección o de una falta de vigilancia. Son tres planos distintos, pero útiles para entender lo que sucede en la vida pública.

La primera es la culpa *in operando*: responde quien actúa mal, o quien deja de actuar cuando debía hacerlo. Es la culpa directa. La segunda es la culpa *in eligendo*: responde quien elige mal a una persona para una función relevante. Y la tercera es la culpa *in vigilando*: responde quien, teniendo el deber de controlar, no vigila adecuadamente. Dicho de forma simple: se puede ser responsable por hacer, por elegir mal o por no controlar.

### Sin culpa directa

Aplicado este esquema al caso que nos ocupa, la primera conclusión es que, de las pruebas practicadas, no hay evidencia que permita sostener que el presidente del Go-



TRIBUNA

JOAN BUADES FELIU

bierno y secretario general del Partido Socialista Obrero Español haya tenido participación directa en las conductas enjuiciadas. No hay prueba de cargo, ni dato consistente, que permita atribuirle implicación personal en los comportamientos de quienes han sido acusados. Por tanto, no cabe hablar de culpa *in operando*.

### La responsabilidad de elegir y vigilar

Descartada esa responsabilidad directa, no termina el análisis sobre eventuales responsabilidades. La mayor parte de las conductas atribuidas a José Luis Ábalos se produjeron durante el ejercicio cargo como ministro de Transportes, al que accedió por decisión directa del presidente del Gobierno y del que se habría prevalido. No hablamos de comportamientos anteriores o posteriores, sino desarrollados en el núcleo de su función institucional.

Esto es determinante. La designación de un ministro no es un acto neutro ni diluido en estructuras administrativas: es una decisión personal y discrecional del presidente de Gobierno. Cuando los hechos se producen en el ejercicio del cargo de ministro, la culpa *in eligendo* adquiere una dimensión difícilmente eludible. No se trata de un error aislado, sino de una falla en la elección de quien ocupaba un puesto especialmente sensible del Gobierno.

Este razonamiento se refuerza en el partido. Como secretario general del PSOE, Pedro Sánchez ostenta la máxima responsabilidad orgánica. Y Ábalos no era una figura secundaria: era el secretario de organización, el tercero en la jerarquía del partido. Ese cargo actúa, en buena medida, por delegación directa del secretario general y desarrolla cometidos que, en otro contexto, serían propios de este último. La conexión jerárquica y funcional era inmediata. No estamos ante conductas marginales, sino ante comportamientos producidos en el corazón de la organización y durante el ejercicio de esas funciones.

Desde esta perspectiva, la culpa *in eligendo* resulta difícil de negar: se confió en personas que, a la vista de los hechos, no reunían las condiciones de idoneidad, probidad y ejemplaridad exigibles. Y junto a ello emerge la culpa *in vigilando*: no solo se trata de haber elegido mal, sino de haber permitido que determinadas conductas se desarrollaran sin controles eficaces.

Y lo más sorprendente es que no estamos ante conductas ocultas o imprevisibles. Durante tiempo, existió una rumorología persistente. En estructuras de poder como un Gobierno o un gran partido, resulta difícil sostener que ese runrún era desconocido. Y si llega —o debe llegar—, la inacción evidenciada refuerza la idea de

una insuficiente vigilancia.

### Asumir la responsabilidad y sus consecuencias

Quien incurre en culpa, por acción, omisión o negligencia, debe responder.

En política, esa respuesta no es económica, pero sí institucional. Y la respuesta, en ningún caso, puede ser tibia, defensiva o retórica. Debe ser importante, visible, valiente y nítida, de modo que la ciudadanía entienda que quien tenía la responsabilidad asume sus consecuencias.

A muchos ciudadanos les produce perplejidad la contundencia con que se les exige cumplir sus obligaciones y, en cambio, la dificultad con que la clase política asume responsabilidades propias. Si en el tráfico jurídico ordinario una conducta negligente al elegir o vigilar generaría consecuencias, cuesta aceptar que en la vida pública todo quede reducido a un lamento o a la expulsión de quienes ya han sido señalados.

No basta con lamentar lo sucedido ni con apartar a quienes han sido señalados. Preservar la posición institucional y la credibilidad exige asumir lo evidente: no hubo culpa *in operando*, pero sí una manifiesta culpa *in eligendo* y una evidente culpa *in vigilando*.

Y en el caso que nos ocupa, con su sórdido trasfondo, la responsabilidad política debe asumirse con ejemplaridad y contundencia, al menos con la misma severidad con que el Derecho exige responder a los ciudadanos cuando causan daño, salvo que aceptemos entornos de impunidad.

Espereamos la sentencia y, sobre todo, la respuesta que quienes incurrieron en culpa *in eligendo* e *in vigilando* deben brindar a la ciudadanía. ■

## ¿Es seguro el juguete que habla con tu hijo?

Los juguetes con inteligencia artificial ya están en los dormitorios infantiles, pero nadie sabe si son seguros. La industria crece sin esperar a que la ciencia o la regulación la alcancen. Por ejemplo, empresas como Miko presumen de haber vendido 700.000 unidades sin revelar qué modelo de IA utilizan ni quién lo entrenó.

Los científicos observan que estos dispositivos malinterpretan emociones, confunden señales sociales y responden de forma inapropiada. Efectivamente, hay algo que los padres no ven cuando su hijo charla con un muñeco inteligente: lo que ocurre dentro de su cabeza.

El cerebro infantil es una máquina de aprender por imitación y vínculo emocional. Los neurocientíficos lo llaman plasti-



TRIBUNA

ENRICO CASTROFLORIO

dad sináptica: cada interacción repetida refuerza conexiones neuronales. El problema es que el cerebro no distingue demasiado bien entre un adulto que responde con empatía y un algoritmo que simula hacerlo.

Cuando un niño le dice «te quiero» a su juguete y este responde «Como recordatorio amistoso, asegúrate de que las interacciones se ajusten a las directrices proporcionadas. Dime cómo deseas continuar», no solo hay una conversación fallida. Hay

una pequeña decepción que el cerebro registra, procesa y, si se repite, aprende a normalizar. Eso me preocupa más que cualquier debate sobre privacidad de datos.

Los circuitos del apego como la amígdala, el córtex prefrontal, el sistema de recompensa, se desarrollan precisamente en estos años de juego infantil. Se construyen, sobre todo, a través de respuestas humanas impredecibles, cálidas e imperfectas. Un padre que se equivoca, se disculpa y

abrazo enseña al cerebro algo que ningún modelo de lenguaje puede replicar: la reparación emocional.

No estoy contra la IA, y sé que la IA segura existe. Pero sí creo que estamos introduciendo en la habitación de los niños una variable desconocida en un momento crítico del desarrollo, sin estudios longitudinales, sin regulación y, sobre todo, sin hacernos las preguntas correctas. La pregunta no es si el juguete es «educativo». Es qué tipo de cerebro estamos ayudando a construir. ■

Enrico Castrolflorio, Neurocientífico especializado en función sináptica y lípidos. Trabaja como investigador senior para Laminar Pharmaceuticals y es Investigador Colaborador de la Universitat de les Illes Balears.

Diario de Mallorca

EDITORIA BALEAR S. A.

Gerente: Sebastián J. Oliver. Gerente adjunto: Jordi Lladó.  
Directora comercial: América Matas. Jefa de publicidad: Elisa Mora.  
Jefa de venta prensa y suscripciones: Vanessa Romero. Directora de marketing: Neus Bernad. Jefe de sistemas: Diego Gómez

REDACCIÓN DIARIO DE MALLORCA

Directora: Marisa Goni Sanzberro. Adjunto a la dirección: Matias Vallés. Subdirectora y coordinadora de canales: M. Elena Vallés. Redactores jefes: Mateu Ferrer (Local), Pilar Garcés (Opinión/Cultura y Sociedad) y Miguel Vicens (Cierre). Jefes de sección: Sebastià Adrover (Deportes), Xavier Peris (Sucesos), Bartolomé Ramon (Gráficos), Daniel Hidalgo (Digital) y Raül Sanz (Preimpresión). Coordinadores: Jaume Bauzá (Diario de Palma) y Rosa Ferriol (Part Forana)